

ACTA 43/22

- Presidenta: Carmen Noguerol Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía
- Vocales: Teresa Blanco Amador (*mediante videoconferencia*)
Letrada del Parlamento de Andalucía
- Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía
- Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación
- Julio Caballero Marvizón (*puntos 1º, 2º y 3º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
- Francisco de Asís Mesa Villalba (*punto 4º*), en sustitución de Fernando Gordillo Sánchez, jefe del Servicio de Informática
Jefe de Unidad de Informática
- Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 9:00 horas del día 30 de septiembre de 2022, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Examen del escrito de justificación de los valores anormales o desproporcionados en las ofertas económicas presentadas a los lotes 2 y 3 por SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U. en el procedimiento abierto para el suministro del vestuario para personal del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/17). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada, en tiempo y forma, por la entidad SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U., para justificar la viabilidad de las ofertas económicas presentadas a los lotes 2 y 3, así como el informe del jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, de 28 de septiembre de 2022 en el que se analiza la citada documentación.

Tras la correspondiente deliberación, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de las ofertas económicas presentadas por la citada entidad a los lotes 2 y 3, al considerar que ha quedado justificada su viabilidad y que se puede llevar a cabo la ejecución del respectivo contrato en los términos en que dichas ofertas han sido realizadas, por las razones expuestas en el citado informe.

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvHzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguerol Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En consecuencia, acreditado que todas las ofertas incluidas en los archivos electrónicos 3 cumplen los requisitos exigidos en los pliegos, la Mesa de Contratación las evalúa de acuerdo con los criterios automáticos de adjudicación establecidos en el anexo 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose los siguientes resultados en cada uno de los lotes 2 y 3:

VALORACIÓN LOTE 2 Suministro de trajes ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	
LICITADORES	PUNTUACIÓN LOTE 2
DRESS-WORK, S.L.	45,37
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	60,00

VALORACIÓN LOTE 3 Suministro de camisas y blusas ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	
LICITADORES	PUNTUACIÓN LOTE 3
DRESS-WORK, S.L.	36,71
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	60,00

A continuación, la Mesa de Contratación, tras sumar la puntuación alcanzada por ambas ofertas en los archivos electrónicos 2 y 3, las clasifica por orden decreciente:

VALORACIÓN LOTE 2 Suministro de trajes			
LICITADORES	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	40,00	60,00	100,00
DRESS-WORK, S.L.	5,00	45,37	50,37

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VALORACIÓN			
LOTE 3			
Suministro de camisas y blusas			
LICITADORES	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	PUNTUACIÓN TOTAL
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	40,00	60,00	100,00
DRESS-WORK, S.L.	1,00	36,71	37,71

Atendiendo a esta puntuación, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas de adjudicación:

1. Adjudicar el lote 2 (*Suministro de trajes*) del contrato del **suministro del vestuario para personal del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/17)** a la entidad SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U., con NIF: B90073867, por un precio de nueve mil quinientos treinta y tres euros con dieciséis céntimos de euro (9.533,16 €), IVA excluido, más dos mil un euro con noventa y seis céntimos de euro (2.001,96 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de once mil quinientos treinta y cinco euros con doce céntimos de euro (11.535,12 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa de las ofertas admitidas al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por los motivos que se exponen en el informe técnico del jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal de 16 de septiembre de 2022 y en las actas de las sesión de 22 y 30 de septiembre de 2022 de la Mesa de Contratación.

2. Adjudicar el lote 3 (*Suministro de camisas y blusas*) del contrato del **suministro del vestuario para personal del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/17)** a la entidad SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U., con NIF: B90073867, por un precio de dos mil novecientos cincuenta y ocho euros con treinta céntimos de euro (2.958,30 €), IVA excluido, más seiscientos veintidós euros con veinticuatro céntimos de euro (621,24 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de tres mil quinientos setenta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (3.579,54 €).

Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa de las ofertas admitidas al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los anexos 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, por los motivos que se exponen en el informe técnico del jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de 16 de septiembre de 2022 y en las actas de las sesión de 22 y 30 de septiembre de 2022 de la Mesa de Contratación.

PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro para la fabricación y entrega de 130 medallas del diputado del Parlamento de Andalucía y de 130 reproducciones de la medalla en miniatura (expte 2022/20).

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- ORFEBRERIA CASTELLANA, S.L. (NIF: B28676237)
- EUROCEBRIAN S.L. (NIF: B97199806)

La Mesa de Contratación procede a la apertura de la documentación incluida en el archivo electrónico 1, presentada por los licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

Examinados los documentos incluidos en este archivo, se comprueba que la documentación administrativa presentada por los dos licitadores citados con anterioridad reúne los requisitos exigidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, no observándose defectos u omisiones en la misma que deban ser subsanados. En consecuencia, ambos licitadores son admitidos en el procedimiento.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir las propuestas técnicas incluidas en este archivo electrónico 1, así como las respectivas muestras presentadas en el Registro del Parlamento de Andalucía, al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que se analice y valore su contenido conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO TERCERO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de prevención de riesgos laborales del personal al servicio del Parlamento de Andalucía (expediente 2022/22).

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L. (NIF: B64076482)
- PREVILABOR 365, S.L. (NIF: B82509936)
- EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L. (NIF: B45532132)
- PREVING CONSULTORES, S.L. (NIF: B06290241)
- VALORA PREVENCIÓN, S.L. (NIF: B97673453)

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Observaciones		Página	4/23
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L. (NIF: B90037649)

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos únicos presentados por estos licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

A continuación, examina la documentación incluida en los citados archivos electrónicos únicos y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada por todos los licitadores se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitirlos a la licitación.

El contenido de las ofertas presentadas por los licitadores es el siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO				
LICITADORES	Precio actividad prevención (IVA excl.)	Precio unitario reconocimiento médico (IVA exento)	Experiencia profesional médico	Actividades formativas
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.	24.160,00 €	41,50 €	15 años o +	5
PREVILABOR 365, S.L.	21.216,00 €	32,90 €	15 años o +	5
EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.	30.102,92 €	40,40 €	15 años o +	5
PREVING CONSULTORES, S.L.	26.000,00 €	44,00 €	15 años o +	5
VALORA PREVENCIÓN, S.L.	24.000,00 €	31,50 €	15 años o +	5
MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L.	24.440,00 €	33,30 €	9-12 años	5

La Mesa de Contratación solicita informe técnico al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal a fin de comprobar si las propuestas técnicas sobre los medios personales y materiales que se adscribirán a la ejecución del contrato, cumplen los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3.c) y en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la oferta económica relativa a los servicios de actividad preventiva general presentada por la entidad **PREVILABOR 365, S.L.** y la oferta económica relativa al precio unitario ofertado por reconocimientos médicos presentada por la entidad **VALORA PREVENCIÓN, S. L.** presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerirlas para que, en el plazo que finaliza a las 19:00 horas del día 4 de octubre de 2022, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de su oferta

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvzhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

PUNTO CUARTO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de soporte técnico para los sistemas operativos GNU/LINUX empleados por el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/19). En su caso, examen y valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

A este procedimiento se han presentado en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA S.A.U. (NIF: A79054748)
- SOLUTIA INNOVAVORLD TECHNOLOGIES, S.L. (NIF: B91447193)

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos únicos presentados por los licitadores a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía.

A continuación, examina la documentación incluida en los citados archivos electrónicos únicos y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada por todos los licitadores se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitirlos a la licitación.

El contenido de las ofertas presentadas por los licitadores es el siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO		
LICITADORES	Oferta económica (IVA excl.)	Mejora: Horas de respuesta
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA S.A.U.	5.500,00	24
SOLUTIA INNOVAVORLD TECHNOLOGIES, S.L.	4.753,89	23

Tras comprobar que la documentación y las ofertas presentadas se adecuan a lo dispuesto en el pliego de prescripciones técnicas y en las cláusulas 9.6 y 9.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación valora las ofertas conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la puntuación resultante de esta valoración la siguiente:

PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO			
LICITADORES	Puntos por Oferta económica	Puntos por mejora	Total puntos
SOLUTIA INNOVAVORLD TECHNOLOGIES, S.L.	95,00	0,22	95,22
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA S.A.U.	38,12	0	38,12

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvzhFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Atendiendo a las puntuaciones expuestas, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de los **servicios de soporte técnico para los sistemas operativos GNU/LINUX empleados por el Parlamento de Andalucía (expediente 2022/19)** a la entidad SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. con NIF: B91447193), por un precio de cuatro mil setecientos cincuenta y tres euros con ochenta y nueve céntimos de euro (4.753,89 €), IVA excluido, más novecientos noventa y ocho euros con treinta y dos céntimos de euro (998,32 €) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de cinco mil setecientos cincuenta y dos euros con veintiún céntimos de euro (5.752,21 €)


Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas y ser la más ventajosa al haber obtenido la mejor puntuación tras la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:40 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
 LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58	
	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14	
Observaciones		Página	7/23	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CONTRATO MIXTO DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS ASOCIADOS DE TELEFONÍA, COMUNICACIONES REDUNDANTES, ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO EN LA NUBE PARA EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA Y LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES Y VIDEOCONFERENCIA PARA EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESUMEN DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LOS LOTES 1, 2 Y 4 Y EXPLICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LAS MISMAS


1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de las ofertas de los lotes de contratación del expediente 2022/15 se han aplicado los criterios establecidos los anexos 14 y 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En este documento se recogen las explicaciones sobre la valoración mediante fórmulas de las ofertas de los lotes siguientes:

- **LOTE 1:** Telefonía de sobremesa y en movilidad.
- **LOTE 2:** Gestión y protección de dispositivos móviles.
- **LOTE 4:** Acceso a internet redundante y complementario.

2. LOTE 1 – TELEFONÍA DE SOBREMESA Y EN MOVILIDAD

En relación con las ofertas individual al lote 1 e integradora de Orange, S.A.U, el Servicio de Informática recuerda a la Mesa de Contratación de que ya informó previamente de que el licitador propone dos alternativas para el suministro codificado como L1-SU-002.004. Una de ellas, Nucom HL533, cumple con todas las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas, pero no ocurre lo mismo con la otra propuesta, el modelo TP-Link MR200, que carece de puertos Gigabit. Para esta opción de contratación era suficiente con presentar una única alternativa, y dado que la oferta incluye una alternativa que cumple con todos los requerimientos del PPT, a juicio del Servicio de Informática no puede considerarse como motivo de exclusión la presencia de una alternativa adicional que no cumple con dichos requerimientos. No obstante, ha de tenerse en consideración que el número de

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58		
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14		
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		Página		8/23
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

alternativas presentadas modifica la fórmula que determina el importe de la oferta económica, por lo que del sobre 3 presentado por Orange se han eliminado la alternativa de suministro no ajustada a PPT, a efectos de calcular el importe económico de la oferta. De este modo, el importe final considerado ha pasado en ambas ofertas, individual e integradora, de 775.185,15 euros a 775.188,44 € euros.

2.1.- Estudio de bajas temerarias

Conforme al anexo 16 del pliego de cláusulas administrativas, donde se establecen los criterios que determinan que alguna de las proposiciones económicas pudiera considerarse con valores anormales o desproporcionados, tendrían tal consideración aquellas cuyo importe fuese inferior a 641.335,28 euros, IVA excluido. Todas las propuestas económicas superan dicho importe, por lo que ninguna de ellas puede ser considerada con valores anormales o desproporcionados.

2.2.- Valoración de las ofertas

Las valoraciones finales para el primer lote de contratación son las siguientes:

UTE Telefonica Moviles España, S.A. -Telefonica de España, S.A. (individual)	UTE Telefonica Moviles España, S.A. -Telefonica de España, S.A. (integradora)	Orange Espagne, S.A (individual)	Orange Espagne, S.A (integradora)	Vodafone España S.A. (individual)
73,06	73,16	82,09	82,19	84,23

El cuadro resumen que desglosa dichas valoraciones se presenta en el anexo 1.

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2.3.- Propuesta de adjudicación

La mejor oferta individualmente considerada en el primer lote de contratación es la de **Vodafone España S.A.** Para determinar en favor de qué licitador se propone que se efectúe la adjudicación será de aplicación lo dispuesto en el apartado 13.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, para lo cual se ha realizado el estudio comparativo de ofertas que se presenta en el apartado 5.

3. LOTE 2 – GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES

3.1.- Estudio de bajas temerarias

Conforme al anexo 16 del pliego de cláusulas administrativas, donde se establecen los criterios que determinan que alguna de las proposiciones económicas pudiera considerarse con valores anormales o desproporcionados, tendrían tal consideración aquellas cuyo importe fuese inferior a 58.262,40 euros, IVA excluido. Todas las propuestas económicas superan dicho importe, por lo que ninguna de ellas puede ser considerada con valores anormales o desproporcionados.

3.2.- Valoración de las ofertas

Las valoraciones finales para el segundo lote de contratación son las siguientes:

Telefónica Móviles España, S.A.	Orange Espagne, S.A
84,75	94,01

El cuadro resumen que desglosa dichas valoraciones se presenta en el anexo 2.

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvzhFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



3.3.- Propuesta de adjudicación

Vistas las valoraciones de las ofertas, se propone la adjudicación del segundo lote de contratación en favor del licitador **Orange Espagne, S.A.**

4. LOTE 4 – ACCESO A INTERNET REDUNDANTE Y COMPLEMENTARIO

4.1.- Estudio de bajas temerarias

Conforme al anexo 16 del pliego de cláusulas administrativas, donde se establecen los criterios que determinan que alguna de las proposiciones económicas pudiera considerarse con valores anormales o desproporcionados, tendrían tal consideración aquellas cuyo importe fuese inferior a 32.574,01 euros, IVA excluido. Todas las propuestas económicas superan dicho importe salvo la oferta integradora de **Telefónica Empresas**, que por tanto podría considerarse con valores anormales o desproporcionados.

A efectos de determinar el licitador propuesto para la adjudicación del cuarto lote de contratación, la posible consideración de valores anormales o desproporcionados de la oferta del licitador **Telefónica Empresas** es irrelevante conforme al proceso descrito en el apartado 5.

4.2.- Valoraciones de las ofertas

Las valoraciones finales para el cuarto lote de contratación son las siguientes:

UTE Telefonica Moviles España, S.A. - Telefonica de España, S.A. (individual)	UTE Telefonica Moviles España, S.A. - Telefonica de España, S.A. (integradora)	Orange Espagne, S.A. (individual)	Orange Espagne, S.A. (integradora))
59,02	92,50	85,40	85,40

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El cuadro resumen que desglosa dichas puntuaciones se presenta en el anexo 3.

4.3.- Propuesta de adjudicación

La mejor oferta individualmente considerada en el cuarto lote de contratación es la de **ORAGE, S.A.U.** Para determinar en favor de qué licitador se propone que se efectúe la adjudicación será de aplicación lo dispuesto en el apartado 13.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, para lo cual se ha realizado el estudio comparativo de ofertas que se presenta en el apartado 5.

5. ESTUDIO DE OFERTAS INDIVIDUALES E INTEGRADORAS LOTES 1 y 4

Conforme a lo dispuesto en el apartado 13.7 del pliego de cláusulas administrativas, la valoración total de las ofertas integradoras será la suma ponderada de las valoraciones obtenidas en cada uno de los lotes. Teniendo en cuenta este criterio, la valoración final de las ofertas integradoras es la siguiente:

VALORACIÓN FINAL OFERTA INTEGRADORA TELEFÓNICA EMPRESAS				
Lote	Licitador	Puntos	Factor	Puntos
1	UTE Telefonica Moviles España, S.A. - Telefonica de España, S.A.	73,19	95,13 %	69,63
4	UTE Telefonica Moviles España, S.A. - Telefonica de España, S.A.	92,5	4,87 %	4,50
TOTAL				74,13

VALORACIÓN FINAL OFERTA INTEGRADORA ORANGE, S.A.U.				
Lote	Licitador	Puntos	Factor	Puntos
1	Orange Espagne, S.A	82,19	95,13 %	78,19
4	Orange Espagne, S.A	85,4	4,87 %	4,16
TOTAL				82,35

Por tanto, la oferta integradora que obtiene una mayor puntuación es la de **ORANGE S.A.U.** El contrato se adjudicará a la oferta integradora que obtenga la puntuación más alta si dicha puntuación mejora o iguala a la suma ponderada de las mejores ofertas individualmente consideradas, la cual se refleja en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





MEJORES OFERTAS INDIVIDUALES PONDERADAS				
Lote	Licitador	Puntos	Factor	Puntos
1	Vodafone España S.A.	84,23	95,13 %	80,13
4	Orange Espagne, S.A.	85,4	4,87 %	4,16
TOTAL				84,29

Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, la adjudicación se efectuará en favor de los lotes individuales si la suma ponderada es mayor que la resultante de la mejor oferta integradora, adjudicándose en caso contrario a esta última. En consecuencia, se propone que la adjudicación del primer lote de contratación se efectúe en favor de la oferta individual de **VODAFONE ESPAÑA S.A.** en tanto que la adjudicación del cuarto lote de contratación se efectúe en favor de la oferta individual de **ORANGE ESPAGNE, S.A**

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 1 – Cuadro resumen valoraciones lote 1

Expediente 2022/15 – Lote 1											
Criterios de adjudicación basados en la aplicación de fórmulas: de 0 a 56 puntos											
	TELEFÓNICA EMPRE. (INDIVIDUAL)	TELEFÓNICA EMPRE. (INTEGRADORA)	ORANGE (INDIVIDUAL)	ORANGE (INTEGRADORA)	VODAFONE (INDIVIDUAL)						
	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA						
Oferta económica: de 0 a 50 puntos. Puntuación= 4*(P/EJORA/25) Donde: O.V. Oferta que se valora O.E. Oferta más económica P.L. Presupuesto de licitación	50,00	650.001,07 €	50,00	775.188,44 €	47,01	775.188,44 €	47,01	831.668,98 €	45,45		
Acuerdos de nivel de servicio: de 0 a 4 puntos. Puntuación= 4*(N/EJORA/25) Donde: N. Nivel de servicio E. Oferta más económica P.L. Presupuesto de licitación	5	Mejora VO crítica	5	Mejora VO crítica	4	Mejora VO crítica	4	Mejora VO crítica	5		
	5	Mejora VO grave	5	Mejora VO grave	4	Mejora VO grave	4	Mejora VO grave	5		
	5	Mejora VO media	5	Mejora VO media	5	Mejora VO media	5	Mejora VO media	5		
	10	Mejora VO baja	10	Mejora VO baja	10	Mejora VO baja	10	Mejora VO baja	10		
Porcentaje sustitución garantía avanzada: de 0 a 2 Donde: P. Porcentaje de sustitución de garantía avanzada contratada con sustitución inmediata, ante averías y accidentes	15	15	0,11	100	2,00	100	2,00	100	2,00	90	1,78
Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: de 0 a 44 puntos											
	TELEFÓNICA EMPRE. (INDIVIDUAL)	TELEFÓNICA EMPRE. (INTEGRADORA)	ORANGE (INDIVIDUAL)	ORANGE (INTEGRADORA)	VODAFONE (INDIVIDUAL)						
	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA						
	18,95	19,05	29,40	29,50	33,00						
Puntuación total por licitador	73,06	73,16	82,08	82,19	84,23						
OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA (art. 85.4 RD 1098/2001)											
Media de las ofertas presentadas: 712.594,76 €											
10% Media de las ofertas presentadas: 71.259,48 €											
Media: -10%: 641.335,28 €											
(no se tiene en cuenta Vodafone para el cálculo de la media al superar en 10 puntos la media de todas las ofertas)											

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgcct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma	Página	14/23
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 2 – Cuadro resumen valoraciones lote 2

Criterios de adjudicación basados en la aplicación de fórmulas: de 0 a 74 puntos		ORANGE OFERTA	PUNTOS	TELEFÓNICA EMPRESAS OFERTA	PUNTOS
Oferta económica: de 0 a 70 puntos. Puntuación= $50 * \frac{RAIZCUARTA((PL-OV)/(PL-OE))}{Donde:}$ OV: Oferta que se valora OE: Oferta más económica PL: Presupuesto de licitación	72.828,00 €	67,33	63.299,60 €	70,00	
Acuerdos de nivel de servicio: de 0 a 4 puntos. Puntuación= $4 * (PMEJORA/25)$ Donde: PMEJORA: suma puntos mejora VO sobre mejor oferta	Mejora VO crítica Mejora VO grave Mejora VO media Mejora VO baja	4 4 5 10	Mejora VO crítica Mejora VO grave Mejora VO media Mejora VO baja	5 5 5 10	
Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: de 0 a 26 puntos					
	ORANGE	23,00	TELEFÓNICA EMPRESAS	10,75	
PUNTUACIÓN TOTAL POR LICITADOR					
	ORANGE	94,01	TELEFÓNICA EMPRESAS	84,75	
OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA (art. 85.4 RD 1098/2001)					
Oferta más económica	63.299,60 €				
20% oferta más económica	12.659,92 €				
Umbrales baja temeraria	50.639,68 €				

ANEXO 3 – Cuadro resumen valoraciones lote 4

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma	Página	15/23
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 2

OPCIÓN	DESCRIPCIÓN	MODELO	IMPORTE UNITARIO
L1-SV-001.001	Servicio de centralita telefónica en la nube	-	999,97 €
L1-SV-002.001	Línea de telefonía cableada sin buzón de voz	-	2,15 €
L1-SV-002.002	Línea de telefonía cableada con buzón de voz	-	2,15 €
L1-SV-003.001	Línea de telefonía móvil para terminal de sobremesa	-	2,15 €
L1-SV-003.002	Línea de telefonía móvil básica	-	20,00 €
L1-SV-003.003	Línea de telefonía móvil media	-	20,00 €
L1-SV-003.004	Línea de telefonía móvil avanzada	-	20,00 €
L1-SV-004.001	Datos y llamadas no incluidas en tarifa plana	-	<desglose destinos>
L1-SV-005.001	Envío de mensajería SMS desde aplicaciones	-	399,97 €
L1-SV-006.001	Servicio IVR	-	10,00 €
L1-SV-007.001	Gestión de la garantía de nivel básico	-	0,00 €
L1-SV-007.002	Gestión de la garantía de nivel avanzado para terminal móvil básico	-	0,00 €
L1-SV-007.003	Gestión de la garantía de nivel avanzado para terminal móvil medio	-	0,00 €
L1-SV-007.004	Gestión de la garantía de nivel avanzado para terminal móvil avanzado	-	0,00 €
L1-SU-001.001	Terminal básico físico de sobremesa cableado IP	Snom D735	3,00 €
L1-SU-001.002	Terminal medio físico de sobremesa cableado IP	Snom D735	3,00 €
L1-SU-001.003	Terminal avanzado físico de sobremesa cableado IP	Snom D785	8,00 €
L1-SU-001.004	Terminal básico físico de sobremesa tecnología móvil	ADOC Neo 4800	3,00 €
L1-SU-001.005	Terminal medio físico de sobremesa tecnología móvil	ADOC Neo 8000	5,00 €
L1-SU-001.006	Softphone	Vodafone One Net Colabora	3,00 €
L1-SU-001.007	Terminal software para puesto de operador	Vodafone One Net Colabora OPERADORA	20,00 €
L1-SU-002.001	Terminal móvil básico	Samsung A53 5G 128GB Black	250,00 €
L1-SU-002.002	Terminal móvil medio	Samsung Galaxy S22 Ultra 256 Gb Red	800,00 €
L1-SU-002.002	Terminal móvil medio	Apple iPhone 13 mini 512GB Midnight	800,00 €
L1-SU-002.003	Terminal móvil avanzado	Samsung Galaxy S22 Ultra 512Gb Black	1.200,00 €
L1-SU-002.003	Terminal móvil avanzado	Apple Iphone 13 Pro Max Alpine Green 1TB-YPT	1.200,00 €
L1-SU-002.004	Router MIFI	Asus TUF Gaming AX5400 Router	150,00 €
L1-SU-003.001	Adaptadores IP/análogos	Cisco ATA 192	100,00 €
L1-SU-003.002	Cargador para terminales móviles.	Apple Cargador de pared USB-C20W blanco	25,00 €
L1-SU-003.002	Cargador para terminales móviles.	Muvit Cargador de pared Tipo C PD 20W + cable C a C	25,00 €
L1-SU-003.003	Auriculares	Plantronics Voyager 5200 UC	145,50 €
L1-SU-003.003	Auriculares	Apple Auricular earpod Lightning blanco	18,00 €
L1-SU-003.003	Auriculares	Muvit Auricular estéreo SEU3.5mm	9,00 €
L1-SU-003.004	Soporte mural para terminales	SNOM WALL MOUNT	60,00 €
L1-SU-003.004	Soporte mural para terminales	ADOC SP15	60,00 €
L1-SU-003.005	Módulos de ampliación de teclado	Snom D7	120,00 €

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:20:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma	Página	17/23
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IDENTIFICADOR L1-SV-004.001 Datos y llamadas no incluidos en tarifa plan

ESTABLECIMIENTO	POR MINUTO
0.25	0.30
0.25	0.49

CONTINENTE	AGREGACIONES DE PAISES	PAISES	DESTINOS INTERNACIONALES			EN ROAMING									
			ESTABLECIMIENTO	MINUTO	SMS	ESTABLECIMIENTO	MINUTO SALIDA	SMS	1MB DATOS						
01	Europa	11	Unión Europea	102	Austria	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00			
				103	Bélgica	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				104	Bulgaria	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				106	Chipre	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				107	Dinamarca	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				108	España	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				109	Finlandia	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				110	Francia	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				111	Grecia	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				112	Hungría	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				113	Irlanda	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				115	Italia	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				117	Luxemburgo	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				118	Malta	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				121	Países Bajos	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				122	Polonia	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				123	Portugal	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				126	Alemania	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				128	Rumanía	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				131	Suecia	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				136	Letonia	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				141	Estonia	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				142	Lituania	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				143	República Checa	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				144	República Eslovaca	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				146	Croacia	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				147	Eslovenia	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				101	Albania	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				114	Islandia	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				116	Liechtenstein	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				119	Mónaco	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				120	Noruega	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
				124	Andorra	0.49	0.41	0.60	0.49	1.45	1.45	1.45	0.60	1.00	
				125	Reino Unido	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				129	San Marino	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				130	Santa Sede	0.49	0.83	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00	2.00	
				132	Suiza	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
				135	Ucrania	0.49	0.41	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00	2.00	
				137	Moldavia	0.49	0.41	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00	1.00	
				138	Belarus	0.49	0.83	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00	2.00	
				139	Georgia	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00	1.00	
				145	Bosnia y Herzegovina	0.49	0.83	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00	2.00	
				148	Armenia	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00	1.00	
				154	Rusia	0.49	0.41	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00	1.00	
				156	Macedonia	0.49	0.41	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00	1.00	
				157	Serbia	0.49	0.41	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00	1.00	
				12	Resto de Europa										

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma	Página	18/23
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



02	02	África	África	158	Montenegro	0.49	0.41	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				199	Otros países de Europa	0.49	0.62	0.60	0.49	1.45	0.49	1.45	0.60	1.00
				201	Burkina Faso	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				202	Angola	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				203	Argelia	0.49	0.62	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				204	Benin	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				205	Botswana	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				206	Burundi	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				207	Cabo Verde	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				208	Camerún	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				209	Comores	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				210	Congo	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				211	Costa de Marfil	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				212	Djibouti	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				213	Egipto	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	0.49	1.45	0.60	1.00
				214	Etiopía	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				215	Gabón	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				216	Gambia	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				217	Ghana	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	0.49	1.45	0.60	1.00
				218	Guinea	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				219	Guinea-Bissau	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				220	Guinea Ecuatorial	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				221	Kenia	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	0.49	1.45	0.60	1.00
				222	Lesotho	0.49	0.62	0.60	0.49	1.45	0.49	1.45	0.60	1.00
				223	Liberia	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				224	Libia	0.49	0.62	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				225	Madagascar	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				226	Malawi	0.49	0.83	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				227	Mali	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				228	Marruecos	0.49	0.62	0.60	0.49	1.45	0.49	1.45	0.60	1.00
				229	Mauricio	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				230	Mauretania	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				231	Mozambique	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	0.49	1.45	0.60	1.00
				232	Namibia	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				233	Níger	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				234	Nigeria	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				235	República Centroafricana	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				236	Sudáfrica	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	0.49	1.45	0.60	1.00
				237	Ruanda	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				238	Santo Tomé y Príncipe	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				239	Senegal	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				240	Seychelles	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				241	Sierra Leona	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				242	Somalia	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				243	Sudán	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				244	Swazilandia	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				245	Tanzania	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	0.49	1.45	0.60	1.00
				246	Chad	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				247	Togo	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				248	Túnez	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				249	Uganda	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				250	República Democrática del Congo	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	0.49	1.45	0.60	1.00
				251	Zambia	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	0.49	1.95	0.60	2.00
				252	Zimbabue	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				253	Eritrea	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				254	Sudán del Sur	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00
				299	Otros países de África	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	0.49	1.95	0.60	3.00

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Firmado
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Fecha y hora	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Página	19/23
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



03	América	31	América del Norte	301	Canadá	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				302	Estados Unidos de América	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				303	México	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
		32	Centro América y	310	Antigua y Barbuda	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				311	Bahamas	0.49	0.83	0.60	4.96	4.96	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
				312	Barbados	0.49	0.83	0.60	4.96	4.96	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
				313	Belize	0.49	1.00	0.60	4.96	4.96	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
				314	Costa Rica	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				315	Cuba	0.49	1.00	0.60	4.96	4.96	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
				316	Dominica	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				317	El Salvador	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				318	Granada	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				319	Guatemala	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				320	Haití	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				321	Honduras	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				322	Jamaica	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				323	Nicaragua	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				324	Panamá	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				325	San Vicente y las	0.49	1.00	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				326	República Dominicana	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				327	Trinidad y Tobago	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				328	Santa Lucía	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				329	San Cristóbal y Nieves	0.49	0.83	0.60	3.19	3.19	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
		33	Sudamérica	340	Argentina	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				341	Bolivia	0.49	0.83	0.60	3.19	3.19	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
				342	Brasil	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				343	Colombia	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				344	Chile	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				345	Ecuador	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				346	Guyana	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				347	Paraguay	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				348	Perú	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				349	Surinam	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				350	Uruguay	0.49	0.83	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				351	Venezuela	0.49	0.83	0.60	3.19	3.19	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
				399	Otros países de América	0.49	0.83	0.60	3.19	3.19	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
		04	Asia	401	Afganistán	0.49	1.00	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				402	Arabia Saudí	0.49	1.00	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				403	Bahréin	0.49	0.83	0.60	3.19	3.19	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
				404	Bangladesh	0.49	1.00	0.60	3.19	3.19	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
				405	Myanmar	0.49	0.83	0.60	3.19	3.19	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
				407	China	0.49	1.00	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				408	Emiratos Árabes Unidos	0.49	1.00	0.60	3.19	3.19	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
				409	Filipinas	0.49	1.00	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				410	India	0.49	1.00	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				411	Indonesia	0.49	1.00	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				412	Iraq	0.49	1.00	0.60	4.96	4.96	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
				413	Irán	0.49	1.00	0.60	4.96	4.96	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
				414	Israel	0.49	1.00	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				415	Japón	0.49	1.00	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				416	Jordania	0.49	1.00	0.60	3.19	3.19	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
				417	Camboya	0.49	1.00	0.60	1.45	1.45	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
				418	Kuwait	0.49	1.00	0.60	4.96	4.96	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
				419	Laos	0.49	1.00	0.60	4.96	4.96	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
				420	Libano	0.49	1.00	0.60	4.96	4.96	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
				421	Malasia	0.49	1.00	0.60	3.19	3.19	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
				422	Maldivas	0.49	1.00	0.60	4.96	4.96	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgcct7cv2Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/10/2022 13:23:58
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Estado	Firmado	Fecha y hora	11/10/2022 13:00:14
Observaciones	Encarnación Remacho López	Página	20/23		
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



423	Mongolia	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
424	Nepal	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
425	Omán	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
426	Pakistán	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
427	Qatar	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
430	Corea	0.49	0.83	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
431	Corea del Norte	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
432	Singapur	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
433	Siria	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
434	Sri Lanka	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
435	Tailandia	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
436	Turquia	0.49	0.41	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
437	Vietnam	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
439	Brunei	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
440	Islas Marshall	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
441	Yemen	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
442	Azerbaiyán	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
443	Kazajistán	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
444	Kirguistán	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
445	Tayikistán	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
446	Turkmenistán	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
447	Uzbekistán	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
448	Bhután	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
449	Palestina. Estado	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
499	Otros países de Asia	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
501	Australia	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
502	Fiji	0.49	0.62	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
504	Nueva Zelanda	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
505	Papúa Nueva Guinea	0.49	0.62	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
506	Islas Salomón	0.49	1.00	0.60	0.49	3.19	1.95	0.60	2.00
507	Samoa	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
508	Tonga	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
509	Vanuatu	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
511	Micronesia	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
512	Tuvalu	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
513	Islas Cook	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
514	Kiribati	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
515	Nauru	0.49	1.00	0.60	0.49	1.45	1.45	0.60	1.00
516	Palaos	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
517	Timor Oriental	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00
599	Otros países de Oceanía	0.49	1.00	0.60	0.49	4.96	1.95	0.60	3.00


Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgcct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma	Página	21/23
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 3

LICITADOR	Orange Espagne S.A. (NIF A82009812)
------------------	-------------------------------------


OPCIÓN	DESCRIPCIÓN	OFERTA
L2-SV-001.001	Gestión y protección de dispositivos iOS/Android	5,26 €
L2-SV-001.002	Gestión y protección de dispositivos Windows/macOS	8,80 €

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58	
	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14	
Observaciones		Página	22/23	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO 4

LICITADOR	Orange Espagne S.A. (NIF A82009812)
TIPO DE OFERTA	Individual

OPCIÓN	DESCRIPCIÓN	OFERTA
L4-SV-001.001	Línea secundaria de respaldo	945,00 €
L4-SV-002.001	Líneas adicionales	80,00 €

Código Seguro De Verificación	uh8AApPDEvhzFpgct7cv2Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	11/10/2022 13:23:58	
	Encarnación Remacho López	Firmado	11/10/2022 13:00:14	
Observaciones		Página	23/23	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			